

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 38 (24 de abril de 2019)

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que el examen Saber Pro constituye una política del Gobierno Nacional, que cumple la finalidad de evaluar el grado de apropiación y el nivel de calidad en la formación que imparten las Instituciones de Educación Superior a sus estudiantes de pregrado, en determinadas áreas del conocimiento.

Que mediante la Resolución No. 18735 del 10 de diciembre del 2018 el Ministerio de Educación Nacional realizó un reconocimiento institucional a la Universidad Santo Tomás por los resultados que obtuvieron los mejores estudiantes en el Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, en las pruebas de competencias genéricas y específicas.

Que la Universidad Santo Tomás premia a los estudiantes que obtuvieron el mejor puntaje en las Pruebas Saber Pro del año 2017 de la Sede Principal, como un reconocimiento a su excelencia académica.

Que para otorgar el reconocimiento se seleccionó a los estudiantes que cumplieron los criterios que dispone el decreto 2029 del 16 de octubre de 2015, en su artículo 2.5.3.4.2.1.6., expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Otórguese reconocimiento a la excelencia académica a la estudiante del programa de Sociología de la Sede Principal, Stephanny Johanna Díaz Suárez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1014256462, que obtuvo uno de los mejores puntajes en las pruebas SABER PRO del año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El premio que se concede a la estudiante galardonada es una Tablet.





Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto administrativo que formaliza el reconocimiento institucional formará parte de la hoja de vida de la estudiante.

Expedida en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de abril de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

mamma

fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.

Rector General

Ingrid Lorena Campos Vargas
Secretaria General